



TABLA DE CONTENIDO

Acta No. 35

PRESIDENTE:	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
ORDEN DEL DIA	7
PRESIDENTE	11
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Germán Navas Talero	12
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	13
SECRETARIA	13
PRESIDENTE	13
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
H.R. Fernando De La Peña	16
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
Proposición	17
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	17
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	20
PRESIDENTE	21

H.R. Samuel Hoyos Mejía	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	21
H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía	22
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez	23
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	24
PRESIDENTE	25
Continúa con el uso de la palabra la H. R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez López	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	26
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	28
PRESIDENTE:	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTE	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	29
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León	30
H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	30
Continúa con el uso de la palabra el H.R Oscar Hernán Sánchez León	30
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	30
PRESIDENTE	30
Continúa con el uso de la palabra el H.R Oscar Hernán Sánchez León	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León	32
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio	32
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio	32
PRESIDENTE	32
Continúa con el uso de la palabra el H.R Albeiro Vanegas Osorio	33
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez	33
PRESIDENTE	34

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González	34
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León	35
PRESIDENTE	36
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González	36
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León	37
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo	38
PRESIDENTE	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García	40
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León	40
PRESIDENTE	41
SECRETARIA	41
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	42
PRESIDENTE	42
Continúa con el uso de la palabra la H.R Angélica Lisbeth Lozano Correa	42
PRESIDENTE	42
H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	43
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	43
PRESIDENTE	43
SECRETARIA	43
PRESIDENTE:	44
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo	44
PRESIDENTE	44
SECRETARIA	45
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar	45
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE:	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	47
PRESIDENTE	47

SECRETARIA	47
Proposición	47
PRESIDENTE	47
SECRETARIA:	47
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.	47
PRESIDENTE	49
SECRETARIA	49
PRESIDENTE	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.	49
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.....	50
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	51
PRESIDENTE	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	52
SECRETARIA	52
PRESIDENTE	52
SECRETARIA	53
PRESIDENTE	54
SECRETARIA	54

TREINTA Y CUATRO (34) FOLIOS



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 35 **(Miércoles 19 de abril de 2017)** **Sesiones Ordinarias** **Legislatura 2016 - 2017** **(Primer Período)**

En Bogotá, D.C., el día Miercoles 19 de abril de 2017, siendo las 10:00 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Son las 10:00 a.m., señora Secretaria sírvase por favor llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SANTOS RAMIREZ NEFTALI
SUAREZ MELO LEOPOLDO

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

Presidente la Secretaria le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le voy a rogar por la Secretaria lo de siempre, por favor yo sé que hay reuniones de dos Partidos que anunciaron acá públicamente. El Partido Conservador y el Partido de la U, pero pues el resto de los colegas aquí esta eximios, voceros del Partido de Benjamín Herrera, Jorge Eliecer Gaitán, Carlos Lleras y Oscar Sánchez si, entonces por favor para apremiar incluido a los que tienen Bancada, a todo el mundo para decirle que ya en un cuarto de hora volvemos a llamar a lista. El Representante Germán Navas que siempre está presente, mirando allá el monitor de la televisión, y el doctor Edward Rodríguez también, ya casi vamos a conformar el Quórum Deliberatorio. Tres, seis, nos faltan dos yo creo que ya están llegando, a las diez y cuarto de la mañana volvemos a llamar a lista.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTGEA TELESFORO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SANTOS RAMIREZ NEFTALI

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
LARA RESTREPO RODRIGO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD



PENAGOS GIRALDO HERNAN
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
ROA SARMIENTO HUMPHREY
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Registrado el Quórum Deliberatorio, ruego a la Secretaria por favor leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2016 – 2017

**SALON DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA “ROBERTO CAMACHO
WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017

10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 086 DE 2016 CÁMARA “Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. SANDRA ORTIZ NOVOA

PONENTE: H.R. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 612/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 949/16

2. PROYECTO DE LEY ORGANICA N° 152 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se Reforma la Ley 5° de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República”.

AUTORES: H.R. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA y la H.S. CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ.

PONENTES: HH.RR. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA -C-, JAIME BUENAHORA FEBRES, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, LEOPOLDO SUAREZ MELO, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA Y CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 800/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 969/16

3. PROYECTO DE LEY N° 134 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

PONENTE: H.R. SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 688/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 976/16

4. PROYECTO DE LEY N° 131 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la ley 675 de 2001”.

AUTOR: H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

PONENTE: H.R. OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 684/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 969/16

5. PROYECTO DE LEY N° 011 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los Contralores departamentales, distritales y municipales y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA.

PONENTES: HH.RR. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR –C-, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ Y SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ.

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 533/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 988/16

6. PROYECTO DE LEY N° 127 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se modifica el Artículo 162 de la Ley 599 de 2000” (Reclutamiento ilícito).

AUTORES: H.H.R.R. MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, FERNANDO SIERRA RAMOS Y ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA

PONENTE: H.R. ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 683/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 1051/16

7. PROYECTO DE LEY N° 001 DE 2016 CÁMARA “Por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las juntas administradoras locales”.

AUTOR: H.R. NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO.

PONENTES: HH.RR. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO -C- Y HUMPHREY ROA SARMIENTO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 531/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 1054/16

8. PROYECTO DE LEY N° 139 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se reorganiza el sector social de la nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas”.

AUTOR: H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 717/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 1069/16

9. PROYECTO DE LEY N° 184 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del Departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia”.

AUTORES: HH.RR. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER y los HH.SS. FERNANDO NICOLAS ARAÚJO RUMIÉ, DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO, ERNESTO MACÍAS TOVAR.

PONENTE: H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 940/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 1072/16

10. PROYECTO DE LEY N° 107 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se adiciona el Artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial”.

AUTORES: HH.RR. OSCAR OSPINA QUINTERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO Y MAURICIO SALAZAR PELÁEZ.

PONENTE: H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 631/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 773/16

11. PROYECTO DE LEY N° 165 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000”

AUTORES: HH.RR. ESPERANZA MARÍA DE LOS ÁNGELES PINZÓN DE JÍMENEZ, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA, TATIANA CABELLO FLÓREZ, FERNANDO SIERRA RAMOS, CARLOS ALBERTO CUERVO VALENCIA, MARCOS YOHAN DÍAZ BARRERA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR, MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

PONENTE: H.R. ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 879/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No.131/17

12. PROYECTO DE LEY N° 197 DE 2016 CÁMARA “Por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y dictan otras disposiciones”,

AUTORES: GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA y CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON.

PONENTE: H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 1054/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Vicepresidente,
ELBERT DIAZ LOZANO

La Secretaria,
AMPARO Y. CALDERON PERDOMO

La Subsecretaria,
DORA SONIA CORTES CASTILLO

Ha sido leído el orden del Día señor Presidente y continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Bueno. Honorables Representantes, con el propósito de que ustedes tengan pues una información muy clara, aquí hay algunos Proyectos de iniciativa de los miembros de esta Comisión, como Proyectos que han venido de otros colegas de distintas Comisiones que tienen que ver con la creación de nuevos tipos penales, etc., que de conformidad con la Ley deben ser previamente analizados por el Consejo de Política Criminal, doctor Navas usted que ha sido pues también igual que yo aquí en esta materia que hemos solicitado siempre que antes de vivir modificando el Código, pues se tenga una política articulada en materia criminal.

Entonces le voy a conceder a usted el uso de la palabra y voy a hacer que se lea para todos los efectos respectivos que los Proyectos que tienen exactamente ese tipo de iniciativas tenemos que enviarlos al Consejo de Política Criminal, cosa que se ha hecho y naturalmente para todos los efectos respectivos tenemos aquí esa comunicación para que estén debidamente informados los colegas. Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Germán Navas Talero.

Si yo aparezco como Ponente de un Proyecto que hace una modificación al Código Penal pero no es creando un tipo penal, el tipo penal ya existe, lo que se está haciendo es una corrección en cuanto al tipo de pena que le corresponde según la modalidad del delito sí, pero el delito ya está, se está haciendo un reajuste respecto a una situación específica ya que no es lo mismo desacatar un mandato judicial cuando se trata de correr una cerca a cuando se trata de darle un remedio a una persona que lo requiere para su salud. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Señora Secretaria sírvase darle lectura a la comunicación que tenemos del Consejo de Política Criminal.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Asunto: Conceptos Consejo Superior de Política Criminal. Respetada doctora Calderón. De manera atenta me permito dar respuesta a su comunicación, allegada a esta cartera mediante correo electrónico, en la que nos informan los Proyectos de Ley que cursan trámite Legislativo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y conforme a las disposiciones de la Ley 1709 de 2014, el Consejo Superior de Política Criminal brinde concepto sobre los mismos.

A propósito, es relevante mencionar que el Consejo Superior de Política Criminal tiene dentro de sus funciones la de emitir concepto previo, no vinculante, sobre todos los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo, que se encuentren en etapa de diseño, y antes de su trámite en el Congreso de la República, que incidan en la política criminal y en el funcionamiento de la Justicia Penal.

El Consejo Superior de Política Criminal cuenta con un Comité Técnico constituido para el adecuado funcionamiento del primero e integrado por sus delegados, pertenecientes al nivel directivo o asesor la Entidad correspondiente y con conocimientos específicos en política criminal, criminología, derecho penal, sociología, ciencias del derecho constitucional o afines. Este Comité tiene dentro de sus funciones la de examinar los Proyectos de Acto Legislativo y de Leyes que se presenten a su consideración y del Consejo Superior Política Criminal, confrontándolos con las investigaciones y desarrollos científicos que sean

pertinentes, a fin de emitir un concepto que se someterá a discusión de los miembros del Consejo.

En el desarrollo de esta función, el Comité Técnico se reúne semanalmente para examinar y discutir los asuntos que serán llevados ante el Consejo Superior de Política Criminal. A partir del análisis, discusión y determinaciones que se presenten en cada Sesión la Secretaria Técnica y/o los delegados del Comité, elaboran el concepto sobre la pertinencia político-criminal de la iniciativa. Una vez elaborado, se incluye en la agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Política Criminal para que sus miembros aprueben su contenido o soliciten las correcciones o aclaraciones que sean del caso. Inmediatamente de esa aprobación por parte del Consejo, los conceptos aprobados se envían a las Secretarías del Senado y de la Cámara de Representantes, y se publican para conocimiento de la ciudadanía en la página Web del Consejo Superior de Política Criminal.

Así, en ejercicio de sus funciones, la Secretaria Técnica del Consejo Superior de Política Criminal ha agendado para la Sesión del Comité Técnico del día 6 de abril, el Proyecto de Ley Estatutaria No. 227 de 2017 Cámara. Por su parte programará para las siguientes Sesiones los Proyectos de Ley No. 228 de 2017 y 231 de 2017, así como el Proyecto de Ley Estatutaria No. 232 de 2017. Una vez el Comité elabore el borrador de los respectivos conceptos se elevarán al Consejo Superior de Política Criminal para su discusión y aprobación.

Surtido este trámite, la Secretaria Técnica enviará el mencionado documento a la Secretaria de la Cámara de Representantes y a su despacho, para los trámites correspondientes. Cordialmente, Marcela Abadía Cubillos. Directora de Política Criminal y Penitenciaria. Secretaria Técnica Consejo Superior de Política Criminal.

Este comunicado, eso depende del Ministerio de Justicia. Ha sido leído señor Presidente el oficio enviado con relación a los Proyectos pendientes que se han solicitado concepto al Consejo de Política Criminal.

PRESIDENTE: Bien es para la información. Ruego a la Secretaria se informe cuántos Honorables Representantes se encuentran presentes?

SECRETARIA: Señor Presidente continuamos con Quórum Deliberatorio, hay catorce Representantes registrados.

PRESIDENTE: Muy bien. Representante Edward Rodríguez estaba pidiendo el uso de la palabra? Representante Edward estaba pidiendo usted el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente gracias. Es que en la Comisión Segunda de la Cámara hay un Debate muy importante sobre el tema de seguridad en Bogotá, tema que pues desde esta Comisión varios hemos venido liderando y por el cual pues esta Comisión expidió no solamente el Código de Policía sino la Ley de Pequeñas Causas, como se le conoce formalmente. En ese orden de ideas Presidente le quería rogar su permiso para poder asistir a la Comisión Segunda y poder dar nuestras impresiones respecto a los avances Legislativos y frente también a los diferentes retos que tiene Bogotá en esta materia.

PRESIDENTE: Muy interesante el tema Representante Edward Rodríguez, compartimos el tema porque la ciudad necesita mejorar en el tema de la seguridad, pero no se olvide que aquí hay temas muy importantes también ahora y aquí por lo menos lo tenemos a usted seguro. Con el Representante Juan Carlos García somos quince? Partido de la U qué pasará? El Representante Oscar Bravo también se encuentra presente.

SECRETARIA: Señor Presidente ya se ha integrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido debidamente leído por la Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Muy bien entonces, primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Segundo Proyectos para Primer Debate, discusión y votación. Primero Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2016 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones". Autor la Representante Sandra Ortiz Novo. Ponente el Representante Juan Carlos García. Proyecto Publicado en la Gaceta No. 612/16. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta No. 949/16. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente y este Proyecto estaba en votación, está pendiente por votarse el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE: Así es, es una Ley Orgánica ruego a los colegas. Representante Juan Carlos García, Representante Heriberto Sanabria, les ruego el favor vamos a votar el Título y la Pregunta Representante Juan Carlos, perdón un segundito.

Vamos a votar el Título y la Pregunta que quedó pendiente ayer. Representante Harry, Representante Carlos Abraham les ruego el favor, vamos a votar el Título y la Pregunta, muy bien, sírvase señora Secretaria leer el Título y la Pregunta.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Título: “Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones”. Y la Pregunta por instrucción suya señor Presidente a los integrantes de la Comisión; Si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley?

PRESIDENTE: Sírvase llamar a lista señora Secretaria, para que la Comisión vote de conformidad con los requisitos que para este tipo de Leyes exige la Constitución.

SECRETARIA:

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	NO VOTO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	SI
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	SI
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	NO VOTO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI

RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Falta algún Honorable Representante por votar? Representante Fernando De La Peña.

SECRETARIA: De La Peña Márquez Fernando, estamos en votación señor Representante.

PRESIDENTE: Título y la Pregunta.

SECRETARIA: El Título y la Pregunta, Si. Puede cerrar la votación Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente han votado veintiún (21) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa en consecuencia el Título y la Pregunta han sido aprobados con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley para trámites de Proyectos de Ley Orgánica.

PRESIDENTE: Bueno muy bien. Honorables Representantes antes de seguir, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, he sido informado para bien de la Comisión que el Honorable Representante, nuestro colega Fernando De La Peña, está hoy de cumpleaños, por los dieciocho años apenas en la mayoría de edad, apenas pasando está. Muy bien muchas felicitaciones querido Fernando deseamos pues que no solamente cumpla estos sino muchísimos más y que la Comisión siga contando aquí con su puntualidad, con todo el aporte que ha venido siempre haciendo con mucha diligencia y con mucho compromiso.

H.R. Fernando De La Peña: Muchas gracias Presidente, un buen día a usted, a la Mesa Directiva. Por supuesto a mis compañeros, agradecerles el gesto no solamente en el día de hoy sino el apoyo que me han brindado durante tres periodos en esta Comisión y del cual y cada uno de ustedes he podido tener las enseñanzas

más grandes de mi vida que van a ser la experiencia más adelante para otras cosas en donde Dios nos tenga. Muchas Gracias un buen día y Dios los Bendiga.

PRESIDENTE: Bueno muy complacido Honorable Representante. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Segundo Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se Reforma la Ley 5° de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República”. Autores la Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa y la H.S. Claudia Nayibe López Hernández. Ponentes Honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Coordinadora, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando De La Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía y Carlos Abraham Jiménez López. Proyecto Publicado en la Gaceta No. 800/16. Ponencia Primer Debate en la Gaceta No. 969/16. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Y quiero respetuosamente dejar una Constancia de que el Partido de la U se encuentra en Bancada y por eso no han hecho presencia en la Sesión.

PRESIDENTE: Ya lo habíamos dejado desde esta mañana, no hay ningún problema. Muy bien Representante Angélica. Sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones propongo a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley Orgánica No. 152 de 2016, Cámara “Por medio de la cual se Reforma la Ley 5° de 1992, para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República”. Está suscrita la Proposición por la doctora Angélica Lozano, Pedrito Pereira, Leopoldo Suárez, Germán Navas Talero.

PRESIDENTE: Muy bien. Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Mil gracias señor Presidente. Este Proyecto es la tercera vez que lo presentamos y discutimos en nuestra Comisión, quiero destacar que son autores, son coautores y siempre lo han sido Congresistas del Partido Conservador, como Heriberto Sanabria

que siempre ha sido un aliado y por eso ha sido Coautor del Proyecto, Hernán Penagos de la U, que no se encuentra en este momento y Congresistas de Cambio Radical, como Carlos Fernando Galán, del Partido Liberal no tengo en este momento el original conmigo pero quiero destacar eso, que ha sido construido, escrito y presentado por un grupo pluralista de varias Bancadas. El Proyecto incorpora y desarrolla el deber de rendir cuentas y publicar información relevante de la gestión de cada uno de nosotros, aquí debo destacar que el Código de Ética, que estamos estrenado leí que ya está vigente la Ley Orgánica, la Ley 1828 del 2017, conocida como el Código de Ética, aprobada aquí por nuestro colega, fue el Coordinador Ponente el colega Bravo, ya está vigente y establece la obligación de rendir cuentas, de modo que este Proyecto que si bien se presentó antes de aprobar el Código de Ética he presentado unas Propositiones que lo armonizan, que corrigen estrictamente el Artículo para que sea armónico con el Código de Ética, no tiene modificaciones de contenido, entonces el Proyecto lo que busca es mecanismos de rendición de cuentas e información relevante de nuestra gestión tanto en Control Político, como en Proyectos de Ley, como la gestión política que es un concepto bastante amplio, que el Proyecto no busca definir sino que una Comisión multipartidista dos meses después de aprobada sea la que lo defina.

Busca también este Proyecto ampliar e incorporar mecanismos de participación ciudadana en la etapa Legislativa, durante la discusión de los Proyectos de Ley, prevé que puedan consultarse e invitarse específicamente a organizaciones, si bien esto ya existe digamos en las Audiencias Públicas de libre invitación, se le da un rol y unas etapas también por ejemplo en lo relativo a la elección, a las elecciones que se surten en el Congreso, por ejemplo en este momento el Senado está ocupado, tiene en su agenda algo vital para nuestro país, que es la elección de cuatro nuevas personas para integrar la Corte Constitucional, está suspendida por conflicto administrativo, la integración del Consejo Superior de la Judicatura y lo que busca este Proyecto es reglar unas etapas claras de discusión, difusión, tanto de las hojas de vida como una participación directa donde puedan formularse las preguntas y garantizar que antes de darse la elección las personas puedan dar respuesta a quién corresponda.

Incluye también este Artículo algunas medidas similares a las del punto aprobado en el día de ayer y en el primer punto de hoy sobre las Comisiones de Conciliación, esto lo construimos específicamente con el Senador Varón Cotrino, para mejorar los mecanismos de publicidad, como lo dice el proyecto anterior con la publicación el día anterior del texto a conciliar, pero agregamos temas de la Sesión, una Comisión Ordinaria como ésta queda grabada, está dada en un recinto, cualquier ciudadano podrá consultar desde el Acta hasta el video o el audio, pero en cambio las Comisiones de Conciliación no, no se presentan dentro de un recinto, ni tienen un Acta que dé detalle por ejemplo del voto nominal, de la duración y demás, estas

novedades las trae el Proyecto, entonces señor Presidente como éste es un Proyecto que por supuesto puedo entrar en mayor detalle en cada Artículo, pero dado que es la tercera vez que lo discutimos, con esta intervención presento y expongo ante la Comisión las razones para pedirles el voto positivo y que aprobemos en primer debate esta Ley de Transparencia que introduce modificaciones a la Ley 5ª de nuestro Reglamento y lo armoniza con el Código de Ética que ya está vigente a partir de este año. Hay tres Propositiones que presentó el colega Samuel Hoyos, todas se refieren a suprimir el Informe de Gestión de los Congresistas, Samuel no puedo avalarlas porque el Código de Ética en la Ley 1828 del 2017 que ya está vigente incorporó, adoptó la obligación individual de rendición de cuentas, entonces no podemos modificarla y esa es la razón principal para no compartir las propuestas que presentas.

Hay otro que destaco y tu propones suprimir el Parágrafo que establece dos meses a la aprobación de esta Ley para que una Comisión con un integrante de cada Partido establezca en qué consiste y detalle los ítems que integran la rendición de cuentas de la Gestión Política. A mí me parece vital mantenerla, esta Ley no entra en el detalle de cómo rendir esa información sobre la gestión política que bien puede ser desde la gestión que hacemos presupuestal o de intervención de cualquier Entidad Nacional o Territorial, por eso creo que es conveniente que se mantenga esta Comisión Interpartidista, uno de cada Partido sea quién defina en un lapso de dos meses los términos de la rendición de cuentas de esta Gestión Política. Entonces aclarando esto señor Presidente y que las Propositiones que yo misma radiqué solo tienen que ver con armonizar al Artículo del Código de Ética.

PRESIDENTE: Perdóneme lo siguiente Honorable Representante, mientras que yo esté en la Mesa Directiva, el Reglamento se cumplirá a cabalidad. Aquí en materia de avales solamente existe para el Plan de Desarrollo, para el Presupuesto, los Convenios o Tratados Internacionales en el Congreso uno puede decir SI o NO nada más y en el Fast Track. Nosotros, aquí nadie tiene capacidad de avalar, la avala, la decisión es de la Comisión, porque no es que aquí se ha vuelto como una especie de costumbre que de alguna manera puede decir que armoniza, pero no que le da el aval, entonces muchas veces en los Proyectos el proponente puede presentarla y la Comisión o la Plenaria según el caso, es la que decide si la acepta o no la acepta, entonces a mí me parece eso, pero adicionalmente por eso me parece importante.

Honorable Representante, yo cuando usted presentó ese Proyecto le hice una serie de consideraciones precisamente porque muchas de las cosas que usted estaba planteando ya estaban en muchas Leyes, entonces lo que no podemos es seguir repitiendo las mismas Leyes para que haya contradicciones, por eso es que le pedimos en su momento que se revisará. Ayer creo, ayer usted no estaba, pero

estaba el Representante Navas aquí, que estuvimos hablando sobre el tema de los Informes de Conciliación que desde un comienzo inclusive cuando se discutió ese Proyecto, todos hemos estado de acuerdo desde hace mucho rato por cierto en mi caso, de que los Informes de Conciliación necesitaban una enorme transparencia porque no podíamos seguir a que nos convoquen cinco minutos antes de las doce de la noche para las doce y cinco, para ir a votar pues un Informe de Conciliación porque ya tienen un número reservado de la Gaceta, lo importante el número de Artículos que sea para darle un pupitrazo. Pero mire usted aquí tengo por ejemplo para los efectos de la Proposición del Representante Samuel Hoyos, en el Código de Ética; Artículo Octavo Deberes del Congresista, entonces viene J; Rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones relacionadas con las obligaciones y responsabilidades congresionales por medio de un Informe de Gestión anual, el cual contendrá la información Legislativa que las Secretarías de cada Comisión y las Secretarías de cada Cámara certifiquen así como la gestión individual de cada Congresista. Lo anterior conforme a la reglamentación que expida la Mesa Directiva del Congreso de la República, este informe reemplazará al previsto en el Parágrafo Segundo del Artículo Catorce de la Ley 1147 del 2007. Entonces lo que propusimos en su momento con su Proyecto, estaba en discusión precisamente lo que usted acaba de referirse que era el Código de Ética, era que pudiéramos armonizar para que lo que faltara pues no hay ningún problema de poderlo hacer, pero para no volver otra vez, acabamos de aprobar unas Leyes y otra vez hacer otras modificaciones de tal manera que esto termina es en un galimatías, entonces yo no sé respecto, por ejemplo, aquí le traigo este Artículo.

Representante Angélica y pues en eso tendría razón la propuesta del Representante Samuel Hoyos, entonces yo no sé si se ha hecho esa revisión Representante Angélica Lozano, no sé si la han hecho, para no tener que volver otra vez a repetir, como le digo ayer aprobamos este Proyecto que ahoritica aprobamos el Título y la Pregunta. Si tiene el uso de la palabra, después el Representante Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Gracias Presidente, valoro su recorderis sobre el mal uso que hice de la palabra aval, lo valoro y tiene usted toda la razón. Destacaba Samuel que en mi condición de Autora y Coordinadora Ponente no comparto el sentido de las Proposiciones que has presentado principalmente por suprimir el informe individual de rendición de cuentas y mi argumento es ese, que ya existe la obligación luego no es necesario suprimir la obligación porque ya existe, lo que busca el Proyecto es detallar el cómo, detallarlo por ejemplo en aspectos que no compartes como el informe de la Gestión Política que también propone suprimir ese Informe y por tanto el Parágrafo donde se establece un mecanismo para definir cómo debe presentarse. Entonces ese es

el sentido de la opinión que por supuesto será la Comisión la que lo decida, éste es un Proyecto que necesita una mayoría calificada de dieciocho votos entonces no hay ningún problema se definirá ahora.

El Proyecto de, busca y precisamente en las Proposiciones armonizan señor Presidente con el Código de Ética Ley vigente.

PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el Representante Oscar Bravo, después el Representante Samuel.

H.R. Samuel Hoyos Mejía: Presidente, ¿puedo hacer una pregunta a la doctora Angélica sobre ese tema?

PRESIDENTE: Ahoritica con mucho gusto. Representante Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Bueno yo destaco la persistencia, la insistencia, ojo que no digo la terquedad de la doctora Angélica por este Proyecto, la verdad que cuando construimos el Código de Ética que estábamos en mora de hacerlo, tuvimos en cuenta las observaciones fundamentales que usted hacia sobre todo en el tema de rendición de cuentas. El Código de Ética ya se está aplicando, casualmente hoy se reunía el Comité de Ética creado para tal fin y yo creo que ese instrumento sirve para controlar el comportamiento ético del Congresista yo no creo que por más Leyes que se hagan de transparencia, transparencia, transparencia, transparencia va a haber más transparencia, es un comportamiento humano, individual a veces colectivo que corresponde a la formación de cada quien, pero hemos insistido a la doctora Angélica que muchas de esas Normas, como lo acaba de decir el Presidente ya están en la Ley 5ª, entonces para qué repetirlas nuevamente en otra Ley?

De otro lado hemos dicho, en la Ley 5ª y el Código de Ética prácticamente está contenido en su Proyecto, tal vez lo nuevo que yo veo es darle al Secretario General una cantidad de funciones, pero una cantidad de funciones que yo no sé señor Presidente si el Secretario General estará en condiciones de cumplirlas, porque tendría que dedicarse prácticamente solo a esto olvidando todas sus demás innumerables competencias y lo otro nuevo que veo es que nos quieren poner aquí como en la escuela primaria llamar lista cada quince días para ver quien está, pedirle permiso al Presidente para ir al baño, porque si se levanta sin permiso pues hay sanción, yo no creo que esa sea una Ley que habiendo recogido ya lo sustancial suyo en el Código de Ética, esta me parecen que son Normas accesorias que varias de ellas ya están vigentes y que no necesitarían tramitar este Proyecto.

Yo la invitaría doctora Angélica si quiere por una última vez si así lo determina la Presidencia de la Comisión, a que elimine de su Proyecto las Normas que ya están en la Ley, no repita por Dios las Normas que ya están en la Ley 5ª o en otras Leyes o en el Código de Ética y luego sí miremos el resumen de lo que queda que con toda seguridad seguramente la Comisión se lo va a aprobar, pero aprobarlo en estas condiciones me parece Presidente que es repetir muchas de las cosas que ya están vigentes. Gracias.

H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa: Solo un comentario Presidente y es que este Proyecto fue radicado antes apreciado colega Bravo, de la aprobación y votación del Código de Ética, por eso lo encuentran y suena redundante en algunos casos, el que estaba en trámite.

PRESIDENTE: Pero es que el Proyecto entro por acá y venia del Senado el Código de Ética venia del Senado Honorable Representante. Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía.

Gracias Presidente. Angélica yo sigo teniendo ciertas dudas frente a las Propositiones que presenté. Por ejemplo, en el Artículo 295 B; Contenido del Informe de Gestión del Congresista, me parece bien yo de hecho presento periódicos Informes de Gestión, me parece bien que se haga, pero me es complicado un informe que contenga la actividad política, investigaciones y documentos desarrollados por el Congresista y su Unidad de Trabajo Legislativo. Entiendo que frente a la actividad congresional es decir: Proyectos de Ley, debates de Control Político, asistencia a las Comisiones y a la Plenaria, eso evidentemente debe ser objeto de informe, pero una reunión que uno sostiene por fuera del Congreso, el tiempo que dedica por ejemplo a leer un libro, debe estar incluido en ese informe? Qué es lo que se pretende recoger en ese informe? Por eso es que me parece que están pidiendo algo como que no es claro si, la participación en eventos convocados por el Congreso o por terceros, bueno la participación a Audiencias Públicas está bien que pueda ser objeto del Informe de Gestión, ¿Pero otros foros? Que no interfieren en la actividad legislativa digamos formal o pura y dura que es la que se realiza en Comisiones y en Plenaria? Pues eso no entiendo. Las hojas de vida de los integrantes de la Unidad de Trabajo Legislativo ya está en el Sigep, ya están publicadas, es decir esa exigencia ya existe y ahí cualquiera puede consultar y tienen que estar publicadas en el Sigep las hojas de vida, es decir que eso ya existe.

Los viajes internacionales realizados en comisión oficial eso también ya existe, es decir se reporta a usted quién lo invita, quién asume los gastos, solicita permiso para ausentarse de la Plenaria o de las Comisiones entonces esas exigencias, esas obligaciones ya están previstas o en la Ley 5ª o en el Código de Ética como algunos han mencionado. Entonces no entiendo cuál es la finalidad de ese informe político yo entiendo la finalidad de un Informe de Gestión Legislativo, pero el informe político pues tampoco podemos entrar a regular aspectos digamos tan particulares de la actividad de cada uno de los Congresistas, tendrán que ser los electores los que decidan premiar o castigar lo que su Representante o su Senador muestre o no, pero no podemos obligarlos a tener que rendir cuentas sobre lo que no se puede rendir cuentas.

Una reunión con un experto, un almuerzo con un profesor, pues sí yo consideraría que eso es importante en mi actividad legislativa, pero presentar un informe hoy almorcé con el Decano de Derecho de la Universidad Javeriana, para consultarle sobre un Proyecto de Ley que quiero presentar eso es irrelevante, me parece que es una exigencia que no se debe hacer ahora si yo unilateralmente quiero poner una foto en Twitter y contar que hoy almorcé con esa persona pues es válido y es mi problema y mis electores sabrán premiarlo o no, pero por obligarlo a través de una Ley a que se presente un informe de esa manera me parece un poco excesivo, por eso ese es el sentido de mis Propositiones. gracias.

PRESIDENTE: Representante Rozo tiene el uso de la palabra. Es que yo le invité desde un comienzo a la Honorable Representante Angélica a que revisara con mucho cuidado, yo le traje aquí en esa oportunidad la relación de esas Normas que ya estaban y que hiciera un repaso para ver que faltaba y listo le ayudamos en eso. Representante Rozo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que ha expresado el doctor Hoyos y el doctor Bravo, yo desde el año pasado cuando este Proyecto venía, pues tuve muchos reparos a él y pues presenté algunas Propositiones que fueron atendidas otras no pero igual como lo manifiesta el doctor Hoyos hay cosas que no deben estar acá y otras ya están en el Código de Ética que nosotros ya aprobamos. El Artículo Doce por ejemplo de este Artículo nos habla de que tenemos que presentar ante la opinión pública cuando somos Ponentes de un Proyecto de Ley, un resumen de él, pues eso lo hacemos cuando presentamos la Ponencia, la gente tiene fácil acceso a eso mediante la Pagina Web del Congreso, mediante la Gaceta Oficial del Congreso ahí está toda la explicación de lo que presenta uno como Ponencia en un Proyecto de Ley entonces se me hace innecesario por eso también había

presentado una Proposición de que ese Artículo se suprimiera. En fin, yo creo en términos generales que este Proyecto no debiera de ir porque ya todas estas cosas están contenidas o en otras Leyes o en el Código de Ética y que son realmente innecesario que tengamos un Proyecto de Ley cuando hoy estamos hablando de que hay muchos Proyectos de Ley que son inocuos en el Congreso, que ya están obsoletos o están contenidos en otras Leyes. señor Presidente esa era mi apreciación y muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy bien estamos. Tiene el uso de la palabra Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Mil gracias señor Presidente. Solo un comentario y luego una propuesta. El comentario; sí tenemos unas diferencias de fondo, de opinión. He insistido en el Informe de Gestión Política porque efectivamente que exista, que sea estandarizado es lo que le permite a la ciudadanía tener elementos de juicio después para evaluar y premiar o castigar con su voto, acompañar, conocer la gestión de congresistas de otra región porque finalmente aunque aquí tenemos una representación territorial nuestra gestión va más allá y tomamos decisiones que afectan a la gente de Cauca, así nosotros seamos de Bogotá y no vayamos al Cauca, entonces ese es el sentido les doy un ejemplo, esta semana en Cartagena es el Foro sobre pensiones convocado por Asofondos el gremio que agrupa los cuatro fondos privados de pensiones, muchos de nosotros vamos a asistir, ese es el típico Foro que yo creo es importante que contemos que vamos, yo voy a ir a Cartagena a ese Foro se avecina un Debate candente y profundo sobre la Reforma Pensional, este es un foro de un gremio sesgado pues porque maneja los fondos privados.

Es fundamental que yo en un acto básico para cualquier ciudadano esté afiliado a un fondo privado o público, sepa que no solo estuve porque ésta es una contracara del Lobby, no es inocuo ir al Foro de Asofondos sí vamos a recoger unos elementos de juicio de su visión sobre el tema pensional, su mirada y sus propuestas y cada uno de nosotros tomará los elementos de juicio que correspondan porque sin lugar a dudas será información clave. Ese tipo de Foros para mí tienen mucha relevancia lo mismo que si voy al Foro de los Transportadores, todo es legítimo, todo es válido, no está mal ir a ningún Foro, lo óptimo para mi es que podamos dar cuenta de ello porque sin duda esto es una contracara, esta es una parte que se engrana con el Lobby, este otro Proyecto que está en curso por enésima vez bajo el liderazgo de Carlos Fernando Galán. Y una parte final, dice el colega Rozo y yo recojo y entiendo sus opiniones y por eso la propuesta la hoja de resumen de este Proyecto, ni siquiera es una creación mía, lo retomo del Parlamento Británico donde funciona

muy bien porque una cosa es un Proyecto sobre cargos por congestión vehicular por ejemplo, un Proyecto técnico, sólido, robusto ahí está léalo ciudadano si está interesado bien pueda léalo, lo que busca la hoja de resumen es que es máximo una hoja de traducción del lenguaje por técnico que sea a la claridad de transformación que impacta el Proyecto.

Son herramientas que existen y funcionan en el mundo para acercar a los Congresos a los ciudadanos, pero aquí va la propuesta, yo recojo varias de sus observaciones y tenemos dos alternativas; lo votamos ahora que les confieso prefiero eso, prefiero que lo sometamos a votación con sus consideraciones o yo me comprometo a traer un informe peluqueado y resumido. Yo creo que las diferencias.

PRESIDENTE: La segunda creo que es mejor para la buena suerte de su Proyecto, se lo digo de amigo.

Continúa con el uso de la palabra la H. R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

La segunda vamos a tener esta discrepancia que está desde la discusión, una del Informe de Gestión Política, es que no evadamos esa discusión sobre eso hemos girado siempre. Yo la verdad estoy dispuesta por supuesto a las dos opciones, prefiero la primera, que votemos.

PRESIDENTE: El Representante Carlos Abraham tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

Presidente. Yo iba a hacer la misma sugerencia que revisarán algunos compañeros la Ponencia de nuestra compañera Angélica, que revisáramos con el Estatuto de Oposición, el Estatuto de Ética del Congresista y la Ley que aprobamos ayer de las Conciliaciones que tu tenías allí. Presidente, pero si Angélica quiere que votemos yo anuncio mi voto negativo porque me parece que el Congreso tiene que ser claro en no colocar Leyes redundantes, muchos de los temas que ella trae en esta Ponencia ayer se votaron en la modificación a la Ley 5ª, se habían votado en los últimos días con el Código de Ética y dejarle claro a la opinión pública que el Congreso lo hace porque ya eso fue aprobado en otras Leyes y que nos parece inocuo que se repita de nuevo en una Ley, entonces si ella quiere que se someta a votación votemos. Mi voto lo anuncio negativo.

PRESIDENTE: Mire Representante Angélica Lozano, venga le doy un consejo lo ideal es enemigo de lo bueno, si yo se lo dije a usted desde un comienzo por qué

no se hace lo que usted está diciendo como segunda alternativa, que eso es lo lógico aquí en este tipo de Proyectos que tienen esas controversias, entonces es mejor recoger eso traer una cosa. Mire le voy a decir otra cosa los Secretarios, lo sabe la Secretaria y lo saben mis colegas yo he sido muy estricto en el ejercicio de esta Presidencia no me pueden venir a decir que yo llené esto de fardo de contratistas ni cosa parecida, pero trabajan muy eficientemente, al generar en nuevas responsabilidades a los Secretarios, tanto a los Secretarios de las Comisiones como al Secretario General usted tiene que ampliarle la planta porque no tienen cómo más hacer, entonces también tenemos que mirar con racionalidad eso y usted debería mirar eso, acordarlo con los señores, revisar hasta dónde se puede llegar, no es que no se haga porque muchísimas de estas cosas yo mismo tengo un informe, yo lo establecí cuando llegue aquí, desde mi UTL, de lo que estamos haciendo en la Comisión y lo tenemos en la página y lo mandamos a Congreso Visible, lo mandamos a todas partes para que la gente se entere de lo que estamos haciendo aquí y de lo que tenemos en el siguiente punto del Orden del Día, en la siguiente Sesión, entonces yo la invito más bien a eso. Representante Heriberto Sanabria tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente. En varias ocasiones a lo largo de estos últimos diez años muchos Congresistas han tenido esta serie de iniciativas y que consideramos son oportunas, importantes es un buen mensaje para el país, es saludable para el Congreso, pero de igual manera como usted lo ha planteado señor Presidente y se lo alcancé a escuchar al Representante Rozo, al Representante Bravo y a Carlos Abraham de pronto ya hay algunas disposiciones que se han venido adelantando, ayer justamente en el Proyecto de Ley del que es Ponente el Representante Juan Carlos García, abordamos uno de los temas, abordamos uno de los temas, yo me uno Angélica yo la he acompañado en estos procesos yo votaría positivamente pero la idea no es que nos vamos a una votación porque la idea es sacarlo adelante, pero con el compromiso Presidente como usted lo asumió, con el compromiso de la doctora Clara Rojas que ese muy buen ejemplo de un muy buen ejercicio que se hizo donde la Presidencia pues asuma el compromiso que se agendará pues rápidamente, no se va agendar por allá al final de la Legislatura cuando ya no haya ninguna opción, que la Representante Angélica Lozano recoja pues las inquietudes que hay y las observaciones y lo agendamos, creo que nos asiste la mejor voluntad.

Quiero aprovechar este espacio señor Presidente para expresar mi solidaridad como Vallecaucano y como Congresista a la familia del Representante del Exrepresentante Moisés Orozco coterráneo del Representante Carlos Abraham Jiménez del Municipio de Yumbo, que hoy fue víctima de un atentado y según me

acaban de informar por las redes pues falleció. Moisés una persona que se destacó por sus actividades en el Municipio de Yumbo y pues en el Valle del Cauca, mi solidaridad y creo que represento la solidaridad de la Comisión y del Congreso, en estos momentos tan duros y como lo decía el Presidente Hernán Andrade, el Presidente del Partido Conservador, el Senador Hernán Andrade en un muy buen debate ayer en el Senado yo creo que es el momento en que este Congreso tiene que interesarse por los temas de la delincuencia urbana, por los problemas, el conflicto urbano yo creo que después de este proceso seguramente vamos a tener muchas dificultades sobre la seguridad y la tranquilidad en las ciudades, ese es un tema que debemos de abordar con el Ministro del Interior, con el Ministro de Defensa desde luego con el Gobierno y no permitir pues que se avancen estas situaciones. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted. Mire Honorable Representante Angélica Lozano, debo entender que usted misma me parece bien, vamos a buscar aplazarlo con el propósito de que se pueda lograr, el propósito que usted y todos nosotros queremos ok. En consideración de la Comisión la Proposición para aprobar el primer punto del Orden del Día, el Proyecto de Ley Orgánica 152 de 2016. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Tercero Proyecto de Ley No. 134 de 2016 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones”. Autor la Representante Olga Lucia Velásquez Nieto. Ponente el Honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres. Proyecto publicado en la Gaceta No. 688/16. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta No. 976/16. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Quiero informar a la Comisión de lo siguiente. La gente aquí se averigua a donde tiene uno el segundo despacho doctor Navas, como usted allá cerquita de donde yo trabajo consultorio jurídico y entonces me hicieron llegar sobre este Proyecto una solicitud para que se pudiera agendar una Audiencia Pública por las implicaciones que tiene este Proyecto. Yo hable en la mañana de hoy con el Representante Silvio Carrasquilla, me imagino que él por alguna razón tuvo que salir, no sé si está por ahí entonces lo que yo le iba a proponer a la Comisión era el aplazamiento de este Proyecto con el propósito de realizar una Audiencia Pública. El segundo, el tercero perdóneme, el Tercero; “Por medio del cual se establecen

medidas para desarrollar el uso del espacio público” ya que es una Audiencia que me han solicitado entonces yo quería pedirle el favor a la Comisión de que aplazáramos este Proyecto para la realización de esa Audiencia Pública. Abro la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente el aplazamiento para la realización de Audiencia Pública.

PRESIDENTE: El siguiente Proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Cuarto Proyecto de Ley No. 131 de 2016 Cámara “Por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la Ley 675 de 2001”. Autor la Representante Olga Lucia Velásquez Nieto. Ponente el Honorable Representante Oscar Hernán Sánchez. Proyecto Publicado en la Gaceta No. 684/16. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta No. 969/16. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Respetuosamente me permito proponer a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley 131 de 2016 Cámara “Por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la Ley 675 de 2001”. Cordialmente. Oscar Sánchez León, Representante a la Cámara.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Ponente Oscar Hernán Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente. Buenos días a todos los compañeros y a los que nos acompañan en las barras. El objetivo del autor en el presente Proyecto es crear el Registro Único Nacional de Unidades de Propiedad Horizontal, inicialmente como el autor presenta el Proyecto busca que ese registro esté en cabeza de las Cámaras de Comercio y por supuesto todos aquellos conjuntos que tengan constituida la propiedad horizontal deben hacer dicho registro, hoy registro que se hace por supuesto en las oficinas de Registro a nivel regional. El autor plantea que dicho registro se haga o se unifique en las Cámaras de Comercio con el objetivo de que, como hay una plataforma preestablecida en dichas Cámaras que en el país si la memoria no me traiciona son cincuenta y tres Cámaras de Comercio que además

de prestar el servicio del registro mercantil y registro único de proponentes y demás, pues también podría tener esa plataforma para lograrlo.

Nosotros hemos planteado que dicho registro esté en cabeza de los municipios que son los encargados además de hacer esa vigilancia también lo podrían llevar desde las Oficinas de Planeación de cada Ente Territorial, hoy cómo opera? Dicho registro único como se plantea en el Proyecto, es en diversas oficinas de Registro a nivel Nacional y el Control la Ley 675 lo determina en las Secretarías de Gobierno de control y vigilancia, por ello dentro del Proyecto que hemos venido planteando y dentro de la Ponencia concertado también con el autor, hemos manifestado que ese Registro de Unidades de Propiedad Horizontal reitero se cree pero esté en cabeza de las alcaldías municipales o distritales, las cuales se encargarán de hacer el control, la protección, la modificación de cada uno de estos registros que se presenten. Además, esa vigilancia y control pues deberá seguir quedando en las Secretarías de Gobierno de cada Ente Territorial y buscar como el autor inicialmente lo planteaba que se cree un único registro nacional en cabeza del Ministerio de Vivienda por qué? Para poder generar la base general de este registro y quien es la institución más indicada, pues es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, planteamos desde un inicio que sería generarle también un costo desde las Cámaras de Comercio a estas agrupaciones que buscan mejorar la convivencia en su sector, lo dejamos en cabeza de los municipios pero también profesor Navas se deja la alternativa a nivel territorial en los Concejos si se crea por supuesto un cobro o una tasa por ese registro a nivel municipal ya que es el encargado de vigilarlo y la dinámica es totalmente diferente.

A nivel territorial todo aquel escenario que se presenta, todos aquellos inconvenientes que se presentan en estos conjuntos, pues es el municipio el encargado de entrar a resolverlo a través de sus instituciones. En este Proyecto lo que planteamos es el Registro hágalo las Secretarías de Planeación o quien haga sus veces en el municipio y el control reiterárselo a las Secretarías de Gobierno, pero que deben reportar al Ministerio de Vivienda periódicamente para que aquí exista ese registro único a nivel nacional y no esté en cabeza de las Cámaras de Comercio, también se está planteando dentro del Proyecto la misma Ley 675 en su Artículo.

PRESIDENTE: Representante Sánchez por favor si le puede conceder una interpelación al Representante Oscar Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Gracias. Doctor Sánchez se refiere usted al Registro de la Propiedad o a cuál registro es que está hablando?

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

A ver el Régimen de Propiedad Horizontal genera unos registros de Copropiedad cierto, para la administración de los conjuntos y eso se crea mediante Escritura Pública que, por supuesto es registrada, pero que ese registro de la administración tenga un doliente y un doliente único que pueda responder, no solamente por la legalidad y el control del funcionamiento, sino que también por mejorar la convivencia en cada uno de aquellos conjuntos que accedan a esa figura. No sé si me hice entender.

H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe: ¿O sea no se le quita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos su competencia actual?

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Para nada, ellos siguen teniendo todo el tema del registro de propiedad horizontal

PRESIDENTE: Así tiene que ser. Representante Oscar Sánchez. Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias. Mire se trata de lo siguiente, yo entiendo, quiero es que nos vaya precisando punto por punto porque esto para los que no somos comerciantes de finca raíz es algo enredadito.

Yo había visto que esto normalmente lo hacían las Cámaras de Comercio con un fin especulativo y como veo que se lo quita, es más lo aplaudo si se lo quitan a las Cámaras de Comercio, las Cámaras de Comercio se han convertido en oficinas especuladoras para cobrarle al pobre zapatero, a todo el mundo y hacen fiestas, y con eso hacen magníficos edificios en la Avenida del Dorado, todo con la plata de esos pobres comerciantes. Entonces si usted me dice a mí que hay que darle un peso más a la Cámara de Comercio, yo le voto NO, si usted me dice que se lo está quitando comienzo a pensar que vale la pena apoyarlo a usted, porque las Cámaras de Comercio solo sirven para fabricar Ministros, Alcaldes y edificios.

PRESIDENTE: Mire Representante Navas, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, entre otras porque esos son recursos públicos que hoy las Cámaras de

Comercio usted sabe ¿Por qué se pelean las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio? Y aquí nadie sabe finalmente, en esto que me parece muy bien la iniciativa del Representante Sánchez en la Ponencia. Continúe en el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el H.R Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente. Profesor Navas, el escenario hoy en día como se proponía dentro del autor o el autor mejor, era dejarlo en cabeza de las Cámaras de Comercio, nosotros en reunión con la doctora Olga y con su equipo, logramos establecer que no dejarlo en cabeza de las Cámaras de Comercio por lo mismo que ustedes hoy están comentando, en las Cámaras de Comercio por supuesto que se manejan recursos públicos como el Registro Mercantil, pero también tienen recursos privados de la operación que ellos hacen como objeto de Cámaras o en el Sistema Cameral. Hoy es que quede en los municipios, que quede en cabeza de los municipios, porque son los que vigilan el funcionamiento de estos conjuntos y por supuesto es buscar darle una legalidad a todos estos procesos de propiedad horizontal, no a través como lo manifestaba el compañero Oscar de quitarle la función de registro en las Oficinas del Registro valga la redundancia a nivel nacional, sino de la operación de la administración de estos conjuntos a nivel nacional que hoy operan en la gran mayoría de municipios y ciudades intermedias del país.

También buscamos dentro del Proyecto, hoy la Ley permite que estas áreas de estos conjuntos de copropiedad horizontal puedan o no ser aseguradas por incendio, o terremoto independientemente de la antigüedad y le da la posibilidad a la aseguradora si lo pueden hacer o no lo pueden hacer, la gran mayoría no lo vienen haciendo y esas áreas comunes pues quedan cuando hay la voluntad del administrador de asegurarlas, pues sin seguro porque las aseguradoras no quieren arriesgar en ese escenario. En este Proyecto de Ley buscamos obligar a las aseguradoras que deben de dar ese seguro de las áreas comunes de esos conjuntos residenciales, a través de asegurar el riesgo de incendio o algún terremoto que se pueda presentar. De igual forma hay una obligatoriedad en ese ente territorial de informar al Ministerio de Vivienda quien es el encargado, que es el objetivo del Proyecto, de crear un único registro a nivel nacional y no dejarlo en cabeza de las Cámaras de Comercio.

En ese orden de ideas señor Presidente y compañeros, con las propuestas que puedan tener y alimentarlo si así lo permite la Comisión para llevarlo a Plenaria, estamos dispuestos a escucharlos y a poderlo alimentar de mejor forma, pero poder darle trámite en esta Comisión señor Presidente y compañeros a este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE: Me permite hacerle una sugerencia, en el Artículo referido al Artículo 50, Artículo 5° del Proyecto que modifica el Artículo 50 y es con relación a la naturaleza del administrador, que le están poniendo aquí una serie de requisitos, usted sabe que los administradores hoy, las Asambleas designan personas naturales o jurídicas y ahí es donde tenemos una serie de inconvenientes porque las empresas no se responsabilizan le digo directamente, sino que contratan por ahí una persona, un auxiliar para adelantar esas labores y que muchas veces inclusive y si aquí están modificando las responsabilidades de los administradores, naturalmente hay que darle otras para efectos de buscar la convivencia y la armonía que fue lo que se buscó en la Ley de Propiedad Horizontal Representante Sánchez. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Presidente si, respecto al Artículo 5° tenemos una proposición para eliminar ese Artículo, el Artículo 5° del Proyecto tenemos una proposición para que se elimine el Artículo.

PRESIDENTE: Muy bien. Representante Albeiro Vanegas no lo había visto, no me había dado cuenta que había llegado, es aquí el Representante, su copartidario que le acaba de decir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

¿Somos amigos Presidente?

PRESIDENTE: Muy buenos amigos desde hace rato hombre. Conocidos como rubayata de vieja data. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Además, contemporáneos, no ahí sí creo que no. Honorable Representante, no es para usted la pregunta Presidente y para usted querido Oscar Sánchez. Este Proyecto de Ley ¿Por qué esta en la Comisión Primera? Si éste es un Proyecto que debería estar en la Comisión de Vivienda, de Propiedad Horizontal, de vivienda, ¿Por qué esta en la Primera Presidente este Proyecto? Esa es la pregunta. Gracias.

PRESIDENTE: Mire Honorable Representante, ya le concedo el uso de la palabra al Representante Rozo y a la Representante Clara Rojas. Le voy a decir lo siguiente no soy yo el que distribuyo y designo los Proyectos, el que los distribuye es el Presidente del Senado o de la Cámara a qué Comisión van. De tal manera que mi

obligación y mi deber aquí es Honorable Representante nombrar los Ponentes y darle el trámite correspondiente, si mañana algún colega considera que fue tramitado irreglamentariamente, ilegalmente o inconstitucionalmente, tiene por supuesto los mecanismos para poder hacer demandar el trámite del Proyecto. ¿Está claro? Es que yo no tengo esa facultad Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R Albeiro Vanegas Osorio.

No, no realmente no está claro, luego si hago la pregunta es porque a mí me gustaría sugerirle a la Corporación que suspendamos esta discusión de este Proyecto, mi querido Oscar somos amigos, la suspendamos mientras en serio miramos si es competencia, el Presidente de la Cámara se pudo haber equivocado, la Comisión de este Proyecto no es la Comisión Primera, es mi concepto que no es la Comisión Primera. Lo dejo ahí en discusión anticipando que el Proyecto me parece interesante, me parece que es bueno, pero veo un vicio de legalidad.

PRESIDENTE: Muchas gracias por su observación de todas maneras. Representante Rozo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Gracias señor Presidente. Yo tengo unas inquietudes aquí frente a este Proyecto, lo primero ¿Cuál es el objeto de ese Registro Único? ¿Qué se pretende con ese Registro? ¿Si es conocer cuántas unidades habitacionales hay en una ciudad? ¿Para qué propósito? ¿O cómo es? O sea, no entiendo ahí ese pedacito.

Lo otro yo veo que aquí van a haber más cargas para las unidades habitacionales, tienen que pagar para poder acceder a ese Registro Único y además es obligatorio, esos requisitos que se dan para los administradores, o sea lo que se hace es más oneroso para las unidades habitacionales estar en el Registro Único, seguramente hay unidades habitacionales que son boyantes económicamente, pero en su gran mayoría siempre tienen afujías económicas y ¿Quiénes son los que pagan eso? Pues los residentes porque son vía a cuota de administración. Entonces yo no sé qué tan conveniente sea realmente aprobar un Proyecto de esta naturaleza, si a mí me dicen que el Registro Único tiene una condición importante de beneficio a la comunidad, seguridad por ejemplo, más seguridad para poder tener una estadística y localización de las unidades habitacionales para que la policía pueda con más eficiencia poder prestar una actividad de seguridad por ejemplo, pues creo que sería conveniente aprobar un Proyecto de Ley, pero de lo contrario no sé ¿Cuál es la conveniencia? ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuál es lo que va a ganar la comunidad con

este Proyecto de Ley? doctor Sánchez. Entonces yo creo que, si nos explica eso, podemos mirar el tema. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Si, Representante Albeiro Vanegas, me han hecho rápidamente una averiguación respecto de la Ley que se está modificando. La Ley que se está modificando es la Ley 675 que tuvo su trámite por esta Comisión y su Ponente fue el Representante, no sé si usted lo conozca, muy buen amigo mío, lo conoce Germán mucho, Navas lo conoce y creo que algunos Parlamentarios de Bogotá el Representante Antonio José Pinillos, que fue Parlamentario.

Entonces la Ley que estamos modificando pasó por esta Comisión y el Ponente fue él, pero adicionalmente ahora me estaba leyendo aquí la Secretaria efectivamente dentro de las funciones de la Comisión, temas que tienen que ver con Notariado y Registro, tal vez porque se estaba creando este tipo de registro, entonces por esa razón enviaron el Proyecto a la Comisión, exactamente es por eso.

Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Gracias señor Presidente y gracias por la explicación que nos acaba de dar. Yo tenía o tengo la misma preocupación que el Representante Albeiro, yo realmente creo que, no tratándose del registro de la propiedad inmueble, pues esto compete más a otra Comisión que creo que es la Séptima que se encarga de los temas de vivienda. Creo que este Proyecto, pero podríamos verificar, ya se había tramitado en esa Comisión y luego por algún tránsito o por alguna situación se archivó, no tengo claro cuál es la razón, pero bueno se volvió a presentar, ese es un tema, yo sigo pensando que nosotros no somos los competentes para estudiarlo.

El otro tema que me parece interesante es como lo menciona el doctor Rozo, que esto realmente afecta a todos los residentes de una copropiedad llámese propietario o arrendatario, porque finalmente todos los mayores costos sobre la administración los asumen son los residentes, si realmente se quiere una función de que la Administración Distrital o Municipal tenga información, ya la tiene por el impuesto predial y el catastro, de censo, de número de habitantes, en fin, si lo que se quiere es un control por parte de los residentes en relación con la administración, justamente esta Ley ya regula cuáles son los requisitos legales para que ellos puedan acceder en caso de que tengan inconveniente, lo que yo sí quisiera mencionar es que esta copropiedad es de orden estrictamente privado y hay todos los mecanismos legales para que si hay alguna irregularidad por parte de quien presta la administración los atienda por las vías que corresponde. Entonces a mi si

me preocupa el tema de los costos porque si creo que impacta, hoy cada año cuando aumentan los costos de la administración todo el mundo se queja y esto sería un sobre costo como está planteado.

Me asalta la duda, estábamos revisando con mi equipo de Unidad Legislativa si habría eventualmente algún tema de inconstitucionalidad, porque finalmente es una actividad privada, ya propia de cada copropiedad siguiendo unos lineamientos, pero ya entra una actividad propia privada como cualquier empleado de cualquier otra índole, de manera que yo creo que estaríamos como metiéndonos en una órbita que ya no corresponde en lo público, delegar esto a los municipios o Gobernaciones es otro tema burocrático más, otro tema de aumentar costos, sí creo que genera un impacto en la propiedad inmueble, entonces yo creo que de pronto el señor Ponente Oscar, nuestro querido colega y amigo, de pronto por qué no hacer Audiencias Públicas con los gremios, con Camacol, con todos los de la construcción, con las mismas representantes de estas instituciones para analizar realmente cuál podría ser el alcance o el beneficio de esta iniciativa. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, venga y le digo una cosa cuando más Representante Clara Rojas. Cuando se creó Representante Navas las Curadurías Urbanas, que en muchos casos como en el caso de Bogotá no es que nos haya servido mucho para ordenar la ciudad por el sistema de los honorarios de los Curadores, que ganan es por los metros cuadrados y además de eso en los predios urbanizables no urbanizados, son ellos los grandes ganan socios porque no le están aportando al Distrito, pero ya Representante Clara Rojas usted tiene toda la razón, aun así en los distritos y municipios donde existen los Curadores Urbanos tienen que reportar a las oficinas de planeación que llevan el correspondiente registro de este tipo de unidades a las cuales se están refiriendo aquí creando este tipo de registro ya lo tienen por cierto no.

Tiene el uso de la palabra Representante Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente. Lo que decía el colega Albeiro y por supuesto lo acota la Mesa Directiva, la Ley 675 del 2001, cursó trámite en esta Comisión y lo que busca este Proyecto de Ley es la reglamentación a dicha Norma que habla sobre el régimen de Propiedad Horizontal. En segundo lugar, lo manifestaba nuestro gran amigo el compañero Jorge Roza y nuestra amiga Clara, ¿Cuál es el objetivo? ¿Qué se busca con el Proyecto? Han recalcado mucho que es un costo más y yo tendría que decirle que sí como venía planteado el Proyecto inicialmente, la Ponencia dice totalmente algo diferente, no habla sobre el cobro del registro que se deba hacer en

las Cámaras de Comercio, sino el fortalecimiento a nivel territorial y está la facultad de los Concejos Municipales o Distritales de crearlo o no crearlo y mirémoslo también como el fortalecimiento de las finanzas territoriales, mirémoslo desde ese punto de vista ¿Por qué? Doctor Jorge, la gran mayoría de estos conjuntos residenciales que hoy en la mayoría de ciudades intermedias se vienen dando, demandan del servicio municipal, si ustedes me permiten el termino o del servicio institucional en seguridad, ejemplo cuando se tienen las calidades de Alcalde y buscan en los procesos de convivencia en dichos conjuntos o en la misma comunidad, es tener una actualización sobre qué hay en el municipio, cómo se puede generar una mejor convivencia aportada desde lo institucional y por supuesto desde cada uno de estos conjuntos, pueden ser grandes, pueden ser medianos, pequeños pero que demandan una vigilancia y control del comportamiento interno de dichos conjuntos residenciales. Respecto a las calidades del administrador como lo decía el doctor Jorge Roza, ese Artículo si efectivamente se propone eliminar con el objetivo de que estas calidades queden demostradas en cada una de las asambleas que se realizan en dichos conjuntos.

En tercer lugar, la unificación de este registro a nivel nacional no va a causar ningún costo, por eso se lo trasladamos o se propone trasladar al Ministerio de Vivienda, que haya ese registro, que tengamos esa información, que la tengan en el municipio, al municipio le damos la función de que vigile, de que haga la función de vigilancia y control, pero también démosle una herramienta porque son entidades o mejores agrupaciones que están demandado un servicio de la municipalidad. En ese orden de ideas señor Presidente, compañeros, ah había otra solicitud de la doctora Clara de las Audiencias, por supuesto si este proceso avanza como aspiramos, está programada con unos solicitantes de aquí del Distrito, para hacer una Audiencia sobre esta reglamentación.

PRESIDENTE: Representante entonces podríamos hacer que antes de votar esa proposición se realice la Audiencia, que me parece mejor porque realmente creo que permite enriquecer el Proyecto, que permite lo que está aquí planteando la Representante Clara Rojas, queda inquietud Representante Clara Rojas con relación a su inquietud de la naturaleza y el trámite por esta Comisión pero como le digo ahí están los antecedentes y naturalmente también por eso seguramente el Presidente de la Cámara que son los que reparten los Proyectos lo enviaron a esta Comisión. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente. Yo quería como hacer algunas reflexiones y yo creo que esas Audiencias nos van a arrojar muchas luces, número uno ya tenemos

Código de Policía, cualquier comportamiento de convivencia ya está tipificado, si sube el volumen, si lo baja, si tiene un comportamiento con sanciones, multas, hay un procedimiento para que las autoridades de Policía municipales puedan ejercer control o manifestar las Normas de convivencia, número uno. El otro, o sea yo creería que ya eso está, lo que se llama como convivencia tal, ya está regulado por el Código de Policía para todo el país.

El segundo tema es porque si pensamos en Bogotá o en ciudades intermedias queremos que sean altamente competitivas, vivir hoy en Bogotá es costoso, ya es costoso por el Impuesto Predial pero por una serie de otras circunstancias, yo si quiero que tengamos claro que esto si aumenta los costos porque sin duda así no lo señale hay que pagar un registro si, cualquier actividad que se haga representa un costo que después se va a ver representada en la cuota de administración de los residentes como lo señalaron anteriormente. Entonces pues si creo que valdría la pena hacer esas Audiencias, que las personas que están en el medio opinen y más adelante cuando se considere la votación ya tendremos mayores elementos de juicio, yo también misma lo puedo volver a revisar sin duda para entrar a analizarlo, pero creo que hoy en día ya tenemos un Código de Policía que nos costó mucho tratar de sacarlo adelante y que creemos que tiene varias conductas que realmente justifican el control o ayudan a mejorar la convivencia con sanciones y procedimientos para su aplicación.

PRESIDENTE: Muy bien. Representante Oscar Sánchez tiene el uso de la palabra, no sé si algún otro colega había pedido el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Señor Presidente y usted lo ha manifestado varias veces desde su dignidad, nosotros presentamos la Ponencia y por supuesto estamos totalmente de acuerdo de hacer la Audiencia, pero bajo los parámetros del Artículo 230 de la Ley 5ª, para poder incluir lo que miremos en la Audiencia, lo que se perciba, lo que se alimente en la Audiencia para llevarlo en la Ponencia si ustedes a bien lo tienen a Plenaria o al otro Debate. Hoy ya la Ponencia está rendida para traerlo nuevamente a la Comisión con gusto hacemos, pero también invitamos que cuando solicitemos las Audiencias vengamos a las Audiencias, yo he venido a muchas Audiencias donde desafortunadamente no participamos nosotros, entonces yo creo que la Audiencia es para nutrirla y a este Debate ¿Qué le va a nutrir la Audiencia? Le va a nutrir la Audiencia al Debate de la Plenaria con el mayor respeto y dándole cumplimento como usted muy bien lo dice y además de decirlo lo aplica el reglamento de la Ley 5ª, pues invito es a que podamos darle el trámite, votarlo en la Comisión si a bien lo

tiene esta Célula Legislativa y nosotros hacemos la Audiencia en el transcurso, antes de por supuesto radicar Ponencia para Plenaria señor Presidente.

PRESIDENTE: Claro. Representante Rodrigo Lara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente. Bueno he estado leyendo esta iniciativa Parlamentaria que aquí sustenta nuestro colega el doctor Oscar Sánchez y yo quisiera resaltar que el Proyecto en términos generales es positivo, las ciudades de nuestro país se vienen densificando, la vida de los colombianos transcurre en unidades de vivienda horizontal, por lo tanto le corresponde pienso yo más que al Congreso, pues a la Rama Ejecutiva a través de la reglamentación, elaborar Normas que permitan una adecuada convivencia en el seno de estas unidades de vivienda horizontal. Ahora bien, aquí se establece un marco legal general apropiado pienso yo, porque de cierta forma termina estableciendo unas pautas mínimas doctor Oscar, para el ejercicio de una función importante que es la del administrador de la propiedad horizontal, no son pocos los casos o los inconvenientes que se presentan en muchas unidades de vivienda horizontal por la falta de claridad o de reglamentación respecto de las actividades que desempeñan los administradores. ¿Cuál es la responsabilidad de estas personas que en últimas terminan administrando recursos colectivos, terminan definiendo normas de convivencia en el seno de estas unidades? Por lo tanto, todo lo que lleve hacia mayores exigencias para mejorar la convivencia pues creo que es bienvenido.

Tres puntos que quisiera resaltar en este articulado, me parece no obstante que es innecesario y de pronto estamos creando aquí un trámite burocrático dispendioso, registrar ante el Ministerio de Vivienda todas las unidades de propiedad horizontal que existan en el país, esto es una competencia doctor Oscar pienso yo, estrictamente del ámbito de los municipios y por ende poco o nada tiene que ver la Nación a través de su Ministerio de Vivienda, en llevar a cabo este Registro Nacional como aquí lo comentan y de pronto podríamos aligerar un poco estas cargas o estas obligaciones si le quitáramos esa tarea al Ministerio de Vivienda.

Apoyo el esfuerzo, no llamémoslo así profesionalizar pero si digamos elevar los requisitos de quienes se desempeñan como administradores, no obstante me parece que es un poco exagerado pedirle a estos administradores que tengan una carrera o un título profesional afín, sinceramente pues no creo que la actividad lo amerite doctor Oscar y creo que también estamos excluyendo un universo de colombianos de bien que no tuvieron la oportunidad de estudiar una carrera técnica o profesional, que es la mayoría de la población colombiana y que podrían desempeñar muy bien estas actividades, además no veo realmente la pertinencia

de establecer una lista de carreras afines con esta actividad, yo creo que no le hace bien al Proyecto este punto si usted me permite respetuosamente hacer estas observaciones, no obstante si es bienvenido aquello que exige una capacitación para aquellas personas que se van a desempeñar en estas tareas.

Y un último punto doctor Oscar, una respetuosa sugerencia respecto a la conserjería, esa es una figura importante, esa es una figura que existe en muchas unidades de propiedad horizontal en donde la gente no quiere pagarle al administrador sino permitir que una persona que vive ahí, pues con unos costos menores se le ofrezca ese apartamento por ejemplo para que lleve a cabo todas esas tareas, eso lo veo mucho acá pero lo veo mucho también por ejemplo en otros países como el caso de Europa, donde los conserjes son muy frecuentes, no veo y me parece o más bien me parece improcedente que se les vincule por medio de un contrato laboral, no veo cuál es el propósito o la finalidad de convertirlos en un empleado y además un empleado de ¿Quién? Si me hago entender, porque un contrato laboral necesita un patrono, ¿Quién sería el patrono? ¿Serían todos los residentes de esa propiedad horizontal? ¿Quién asumiría esas cargas y esas obligaciones propias del patrono que existen en el contrato laboral? De pronto yo creo que esta figura del contrato laboral sería bueno quitarla doctor Oscar, si usted me permite hacer esta respetuosa sugerencia.

Pero más allá de estos tres puntos el Proyecto me parece que es bienvenido, el Proyecto ayuda y quiero felicitar si no estoy mal la autora es la doctora Olga, ah pues mi querida doctora Olguita creo que tuvo una buena iniciativa y si es el caso pues apoyar este Proyecto y no creo sinceramente que tengamos que hacer una Audiencia Pública. Gracias Presidente ya terminé.

PRESIDENTE: Bueno, mire antes de continuar la señora Secretaria y Representante Oscar Sánchez, lamentablemente pues a ella se le había pasado yo siempre he tenido mucho cuidado en que todos los conceptos que envíen las entidades sean de conocimiento de la Comisión y hay un concepto que ha emitido el Ministerio de la Vivienda, yo, es decir es bastante extenso, yo quisiera que la Secretaria leyera la parte final del concepto que ha enviado el Ministro de Vivienda a la Comisión. Sírvese darle lectura señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Con base en las anteriores apreciaciones este Ministerio recomienda archivar el Proyecto de Ley al no conservar armonía con el marco normativo vigente o en caso de persistir en su expedición, realizar las modificaciones pertinentes. Yo le envié quiero dejar constancia señor Presidente que envié el concepto al Ponente y además se subió a la página en el Link del Proyecto, todos los conceptos que llegan se van subiendo al Link de la página cada uno de ellos.

PRESIDENTE: Siempre señora Secretaria con la mayor consideración, siempre he dicho que siempre hay que leerlos aquí para efectos de que se pueda tener un panorama aquí en la Comisión, porque muchos colegas a lo mejor no consultan como usted que es muy asidua de la página. Muy bien, entonces Honorable Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Buenos días, gracias Presidente. No era precisamente iba a hacer referencia a ese concepto que yo lo tengo y era para conocer un poco el punto de vista y la posición del Ponente sobre el concepto negativo que había emitido el Ministerio de Hacienda. Y quisiera también dejar una posición, digamos yo si estoy de acuerdo con que se haga una Audiencia porque hay propuestas ambivalentes, si el registro, por ejemplo en el caso del registro la Ponencia propone que vaya al Ministerio de Vivienda, otros dicen que mejor a los municipios, pero ésta es una legislación nacional no solo para las grandes ciudades de este país, las grandes urbes o metrópolis, por ejemplo allá en su municipio será que, o en los municipios de mi región existirá la capacidad para que las Alcaldías empiecen a asumir estas competencias, los municipios de categoría sexta?

Los programas de vivienda horizontal es un programa bandera del Gobierno Nacional que incluso no ha sido desarrollado solo en grandes ciudades, en la segunda ola del Exvicepresidente Vargas Lleras, querido Rodrigo y amigos de Cambio Radical, la segunda ola de viviendas gratis, que son vivienda horizontal, está es en municipios de categoría sexta, es decir la aspiración es a que esas personas, las más humildes de este país, los más pobres de Colombia van a vivir en apartamentos y ahí van a tener que tener una administración y un reglamento de propiedad horizontal. Claro pero la idea es que no sea así porque si no hay ese tipo de regulación para ese modelo de vivienda entonces pues no entendería yo los conflictos, mejor dicho, no me quiero ni imaginar la cantidad de conflictos que puede haber en esos tipos de vivienda de propiedad.

Entonces yo me sumo a quienes han propuesto a que se haga una Audiencia al respecto y si me gustaría conocer Oscar, querido Oscar su posición frente al concepto negativo del Ministerio de Vivienda. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente. A ver, sí tuvimos en cuenta el concepto del Ministerio de Vivienda, ¿Qué sucede? Nosotros entregamos o radicamos nuestra Ponencia el 3 de noviembre del año 2016 y el concepto del Ministerio de Vivienda llega el 26 de enero de esta anualidad, aun así, por eso presento la proposición de eliminar los requisitos o de eliminar el Artículo 50 del Proyecto, de la modificación del Artículo 50 del Proyecto de Ley, con el objetivo de tener en cuenta las observaciones que hacía o que hace el Ministerio de Vivienda. Claro es una función administrativa más que va a llegar en cabeza del Ministerio de Vivienda, hoy a nivel municipal o a nivel territorial la función está en cabeza del Alcalde, cierto, está en cabeza por supuesto del Alcalde, en Gobierno hace una vigilancia, pero la inscripción no está, yo vigilo lo que conozco, lo que no conozco cómo lo vigilo, ¿Si me hago entender? Entonces si hay ese registro a nivel local pues se va a conocer qué es lo que tengo que vigilar y no va a ser nuevo para las autoridades locales poderlo vigilar además que es su obligación.

Creo responder al doctor Lara, sobre los requisitos para el administrador que fue atendiendo la solicitud también del Ministerio, nosotros presentamos una proposición pero que fue posterior para eliminar ese Artículo. Revisaremos y tendremos en cuenta respecto a las consejerías que ese vínculo laboral que no esté dentro de esa relación que la debe asumir la Asamblea, pero reitero esa Audiencia que habla nuevamente el doctor Harry, claro que es viable y jurídicamente hacerla en el transcurso de la Comisión en vista que ya rendimos Ponencia a la Ponencia que vayamos a rendir en la Plenaria si así lo determina por supuesto la Comisión.

PRESIDENTE: Representante Sánchez mire, la Plenaria de la Comisión es autónoma, efectivamente usted presenta la Ponencia, pero la Comisión es autónoma en el sentido de poder determinar que este Proyecto se discuta una vez estando radicada la Ponencia se haya hecho esa Audiencia por la naturaleza de lo que aquí se ha presentado para el Primer Debate. De tal manera que yo quisiera preguntarle a la Comisión para no tener que entrar en votar la proposición me parece, no, yo pregunto a la Comisión si realizamos, si autoriza la realización de una Audiencia con el propósito de enriquecer y tramitar y además de eso señora Secretaria le voy a rogar el favor que se invite a esa Audiencia al señor Ministro de la Vivienda con el propósito de que efectivamente se puedan resolver las inquietudes que pueda existir sobre ese particular. ¿Pregunto a la Comisión si autoriza la realización de esta Audiencia previa a la votación de este Proyecto? Si por eso, eso es lo que estoy proponiendo, ¿Pregunto a la Comisión si autoriza la realización de la Audiencia para el trámite de este Proyecto?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente la Audiencia antes del trámite.

PRESIDENTE: Muy bien siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria. Tiene la palabra Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Yo valoro mucho la discusión que se acaba de dar y la valoración que tenemos del espacio de la Audiencia Pública, porque es un espacio donde realmente podemos contrastar, profundizar argumentos y darles un vistazo a los temas. Yo quiero pedirle algo señor Presidente y señor Vicepresidente y le pido a la Comisión apoyo en esto, el próximo lunes sea convocada una Audiencia sobre el Proyecto de Ley de Referendo.

PRESIDENTE: Ayer usted no estaba perdón antes de que se adelante y yo mismo le informé a la Comisión que por la naturaleza misma de ese Referéndum era muy importante y los quería invitar.

Continúa con el uso de la palabra la H.R Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Se aprobó sí señor. Permítame, la Audiencia se citó para el próximo lunes a las 3:00 de la tarde, es un tema muy sensible, primero porque puede llegar a las urnas y será la ciudadanía la que defina, pero segundo porque hay opiniones encontradas, la mía por supuesto es que discrimina a las personas solteras, divorciadas, viudas y además a los homosexuales.

Yo le quiero pedir señor Presidente y a los colegas que hagamos un esfuerzo y que la Audiencia sea en un día de Sesión, es que el lunes a las 3:00 yo voy a estar acá con seguridad, pero van a venir personas con contraste de opiniones a las que las vamos a escuchar, algunos de sus asesores, algún otro colega tal vez usted presidiendo la Sesión y yo, y el esfuerzo de la Audiencia es para que sobre todo la Comisión en pleno, treinta y cinco integrantes, la mayoría de ellos de los que estén asistiendo por supuesto, puedan escuchar esto que afectará la vida real de la gente, es que a una madre soltera le van a prohibir, le van a decir usted es un peligro para la sociedad, usted es menos ser humano y menos ciudadano. Entonces yo le quiero rogar señor Presidente y a la Comisión, que hagamos la Audiencia un martes o un miércoles en horario de Sesión, es una decisión importante, es un esfuerzo que va a hacer gente viniendo de otras ciudades, pagando un pasaje para que la escuchemos solo dos o tres Congresistas un lunes por la tarde, les pido un ajuste en nuestro Orden del Día del día que corresponda señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, a ver Honorable Representante mire, por qué entendiendo su postura y naturalmente lo que sea más conveniente para la

transparencia y naturalmente por la delicadeza de muchas iniciativas entre otras esa que es muy controversial, ¿Por qué se ha buscado un día como el día lunes por ejemplo? Porque resulta que estamos con un problema y le he dicho o le he pedido a la señora Secretaria que creo que le ha llamado algunos de los colegas para decirles que no podemos darle trámite a todos los Debates de Control Político, porque muchas veces no hay espacio, no hay tiempo los martes, miércoles, si yo cito el jueves quedo definitivamente descalificado de la amistad de muchos de mis colegas, entonces tengo que andar, me toca andar con pies de plomo y por eso me toca necesariamente aprovechar esos espacios libres porque entre martes y miércoles le quiero contar tenemos algunos Proyectos del Fast Track que usted sabe que tienen prioridad sobre eso y entonces lo que hace es llevarse eso de semana en semana y naturalmente el Coordinador Ponente que es el doctor.

H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa: Le doy un dato, el Ponente Pinto no va a estar el lunes en la Audiencia, es Ponente único y no va a estar en la Audiencia, yo hable.

PRESIDENTE: Yo no sé porque eso no me lo ha hecho saber él a mí, pero mire Representante Angélica, yo no tengo, no vamos a entrar en una controversia sobre el tema que me parece que no tiene problema, el único favor que yo les voy a pedir Honorables Representantes, es que yo no puedo convocar para el día martes a las 9:00 de la mañana. Si, con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Presidente hoy sesionamos a las 10:00 porque la Bancada de la U y el Partido Conservador teníamos Bancada, lo mismo podría hacerse en las Audiencias, señalar un término, el martes dada la importancia como lo destaca la Representante Angélica Lozano, de 8:00 a 10:00 de la mañana y a las 10:00 empezar con Proyectos de Ley.

PRESIDENTE: Muy bien me parece muy buena la fórmula. ¿Pregunto a la Comisión si están de acuerdo con que sea el martes a las 8:00 de la mañana? 8:00 de la mañana, pero no me vayan después a decir que pena que el aeropuerto La Nubia, está cerrado.

SECRETARIA: Señor Presidente la Comisión si quiere que la Audiencia sea el martes a las 8:00 de la mañana.

PRESIDENTE: Listo, siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria. Representante Rodrigo Lara, Representante Lara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente. No, apoyo pues ya votamos a favor de esta proposición que hizo el Representante Bravo, pero yo sí creo que debemos ese día empezar temprano y tal vez esforzarnos inclusive en empezar la discusión de ese Proyecto ese mismo día después de la Audiencia. Ojalá lo hiciéramos, es que yo creo respetado Presidente, que estamos ante una de las iniciativas Parlamentarias más importantes a ser discutidas en la Comisión Primera de Cámara en este cuatrienio legislativo. Es que aquí no solamente vamos a discutir sobre la existencia de un derecho fundamental y su extensión o la revocatoria del mismo como lo pretende esta iniciativa, sino también sobre un asunto que es muy de fondo y es la relación entre las iglesias y el Estado, el sentido que toma hoy la laicidad y el Estado secular frente a la irrupción de las iglesias en el ejercicio político.

Porque no nos digamos mentiras esta iniciativa tiene un origen religioso, tiene un origen en unas iglesias evangélicas y fíjense que hace treinta años nosotros pensábamos que la influencia de la Iglesia en la política parecía haber desaparecido después del Concilio Vaticano II, del Aggiornamento que hizo el Vaticano respecto de las costumbres, respecto de la concepción que tenía la Iglesia y de las costumbres que tenía la sociedad desde los años sesenta. Y hoy vemos que hay una irrupción otra vez muy activa de las iglesias, este caso no la Iglesia Católica, sino Iglesias Evangélicas que es un mundo muy amplio.

Entonces yo creo que aquí la discusión es muy de fondo y ojalá se rindiera Ponencia lo más rápido posible para que pudiéramos discutir de ese asunto que es tan importante para la sociedad colombiana y para el Congreso de la República. Gracias.

PRESIDENTE: Así va a ser. Honorable Representante Rodrigo Lara, lo que si quiere recordarle a los Parlamentarios es lo que establece la Ley con relación al tema de las Audiencias Públicas, es para oír a la sociedad civil porque no es para oír a los Parlamentarios que después en la discusión de la Ponencia tendrán la oportunidad de poderlo expresar, entonces así dice la Ley y entonces a las 8:00 de la mañana estarán.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Proyecto de Ley N° 011 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los Contralores departamentales, distritales y municipales y se dictan otras disposiciones”. Autor el Representante Marcos Yohan Díaz Barrera. Ponentes los Honorables Representantes Carlos Edward Osorio Aguiar -C-, Pedrito Tomas Pereira Caballero, Carlos Abraham Jiménez y Santiago Valencia. Proyecto publicado en la gaceta 533 de 2016. Ponencia Primer Debate en la gaceta 988 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente Representante Carlos Edward Osorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar.

Señor Presidente muchas gracias, un saludo para todos los presentes, para quienes nos siguen en esta señal. Señor Presidente este Proyecto tiene que ver con la reglamentación de un procedimiento para la elección de los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales y se dictan otras disposiciones. Recordaran ustedes que en el día de ayer se trabajó sobre un Proyecto de unos similares alcances en relación con los Personeros Municipales.

Yo quiero pedirle entre otras cosas, el doctor De La Peña ayer hizo una proposición muy importante, muy significativa que se introdujo al Proyecto de Ley, yo quisiera pedirle a usted con todo respeto y con el acompañamiento de los Representantes Carlos Abraham Jiménez, Santiago Valencia con quienes he hablado y seguramente también con el del doctor Pedrito Tomás Pereira, que aplacemos el Proyecto, nos permita revisarlos porque entre otras cosas compañeros Representantes, son unas situaciones muy parecidas muy similares las de los Personeros, las de los Contralores y me parece que debemos legislar en una medida uniforme o por lo menos con unas mismas líneas y me temo que si no le hacemos una revisión a lo que se planteó por parte de esta Célula Legislativa el día de ayer, pues eventualmente existirán algún tipo de disparidades que no son sanas dentro de la técnica legislativa.

Así Presidente le solicito aplazar el Proyecto por unos días mientras hacemos los ajustes de rigor.

PRESIDENTE: ¿Pregunto a la Comisión si aprueba el aplazamiento del presente Proyecto de Ley que está solicitando el Coordinador Ponente?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente el aplazamiento.

PRESIDENTE: Muy bien, siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Sexto, Proyecto de Ley N° 127 de 2016 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 162 de la Ley 599 de 2000”. Autores los Representantes Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano y otros. Ponente el Honorable Representante Álvaro Hernán Prada. Proyecto publicado en la gaceta 683 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1051 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿El Honorable Representante Álvaro Hernán Prada se encuentra presente? Si no se encuentra presente entonces pregunto a la Comisión si aplazamos también este Proyecto hasta cuando se encuentre presente el Representante Álvaro Hernán Prada ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Proyecto de Ley N° 001 de 2016 Cámara “Por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales”. Autor el Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño. Ponentes los Honorables Representantes Berner León Zambrano Eraso –C- y Humphrey Roa Sarmiento. Proyecto publicado en la gaceta 531 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1054 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Muy bien señora Secretaria ¿Pregunto si los Ponentes se encuentran presentes?

SECRETARIA: No señor Presidente no está ninguno de los dos Ponentes.

PRESIDENTE: Entonces pregunto a la Comisión en igual sentido ¿Si se aplaza hasta cuando estén presentes los Representantes?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente el aplazamiento.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria

SECRETARIA: Octavo, Proyecto de Ley N°139 de 2016 Cámara “Por medio del cual se reorganiza el sector social de la Nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas”. Autor la Representante Olga Lucia Velásquez Nieto. Ponente el Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo. Proyecto publicado en la gaceta 717 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1069 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Sírvase darle lectura a la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia y ahora que termine yo le voy a pedir al Representante Rodrigo Lara, que, con relación a este Proyecto, también si tiene alguna vinculación con el Proyecto que aprobamos aquí de usted, que está esta tarde entre otras en consideración de la Plenaria. Sírvase darle lectura a la proposición señora Secretaria.

SECRETARIA:

Proposición: En razón de lo anteriormente expuesto, rendimos Ponencia favorable del Proyecto de Ley y solicitamos comedidamente a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley N°139 de 2016 Cámara “Por medio del cual se reorganiza el sector social de la Nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas”, con modificaciones cuyo articulado se propone a continuación. Cordialmente Rodrigo Lara Restrepo.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: ¿Hay algún informe de alguna entidad señora Secretaria sobre este Proyecto?

SECRETARIA: No señor Presidente no hay ningún informe al respecto.

PRESIDENTE: Lo que le quiero pedir también al Representante Rodrigo Lara, es que dentro del informe que me presentan pues por razones aquí de darle a la Comisión, ¿Están planteando la creación de un Ministerio? Y si al caso lo creen usted sabe que esta iniciativa no se puede hacer si no es directamente iniciativa gubernamental. Tiene el uso de la palabra Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente. Bueno este Proyecto, esta iniciativa perdón, cuya autora es la doctora Olga Lucia Velásquez, tiene como propósito reorganizar el sector social de la nación, tiene como propósito mejorar la prestación de los servicios sociales

promoviendo así mayor inclusión social y desarrollo en nuestra sociedad, de esta manera integrando las diferentes entidades que conforman a todo el sector social se logra mayor coordinación y mayor consolidación de esfuerzos desempeñadas por todas estas entidades y agencias del Estado. Para ese fin se creó lo que inicialmente, se crea lo que inicialmente se llamaba Ministerio de la Familia y que por modificaciones expresas se llamará Ministerio del Sector Social.

Yo creo señor Presidente y Honorables colegas que este Proyecto apunta y señala un problema estructural dentro de la organización del Estado colombiano y es la descoordinación que existe entre las diferentes entidades del orden social. El éxito de cualquier política social Presidente, está ligado en gran parte a la capacidad que tengan las diferentes políticas de hablarse entre sí, fíjese usted qué sentido tiene doctor Navas, llevar a cabo importantes inversiones en materia de educación preescolar si los niños que van a esos colegios no tienen un adecuado acompañamiento nutricional o de alimentación escolar? Pues ninguno porque los niños no aprenden dado que no están comiendo bien, en ese sentido se hace fundamental que toda esta constelación de entidades que trabajan temas sociales estén debidamente coordinadas, a mí me parece que este Gobierno en las reformas que reestructuraron la administración pública en el año 2012 cometió un error, dado que separó por completo entidades que antes estaban integradas doctor Carlos Edward Osorio, en lo que llamaban acción social, quedó el DPS y crearon toda una constelación de entidades que tienen personería jurídica distinta y misionalidades perdónenme el barbarismo distintas. Sí, pero como la jerga burocrática que tienen misiones distintas o misionalidades, déjeme adaptarme a los términos burocráticos doctor Navas, misiones distintas.

Entonces ¿Qué ocurre? Que en un país en donde no hay carrera administrativa sólida, es decir en donde la gente es formada desde un principio para entender el funcionamiento del Estado, para entender el funcionamiento y la misión de las diferentes entidades que conforman el Estado, pues los funcionarios que llegan a esas entidades no tienen ni idea realmente lo que hacen los funcionarios de otras entidades y como son personas nombradas en muchos casos con un criterio temporal o político, pues esas personas cuando ya empiezan a conocer el funcionamiento del Estado se terminan yendo cuando hay un cambio de Gobierno. Es decir, el tiempo que duran formándose en muchos casos es de dos años y cuando ya entienden el oficio que desempeñan pues se tienen que ir porque hay cambio de Gobierno. Conclusión esas entidades se hablan muy poquito entre si y eso pues tiene como efecto que las políticas sociales no sean lo suficientemente eficaces.

Por eso tiene a bien la Representante Olga Lucia Velásquez, presentar una iniciativa que permita por el solo hecho de concentrar este tipo de políticas sociales alrededor

de un órgano de elaboración de política como sería un Ministerio, pues impulsar la ejecución y la elaboración de estas políticas de una manera más coordinada. Si hay algo que debe ser prioridad en este país es la política social, son tantas desigualdades la que agobian a nuestra sociedad y son tantas las desigualdades las que impiden mayor fraternidad y las que impiden una sociedad también más armoniosa. Entonces yo los invito a pesar de que el Gobierno no se ha pronunciado, a que desde el Congreso de la República emplacemos al Gobierno para que termine modificando esa estructura. Gracias.

PRESIDENTE: Representante Lara, no el Gobierno si se pronunció le envió un concepto a usted Honorable Representante Rodrigo Lara, le voy a leer la parte final del concepto. Sírvasse señora Secretaria darle lectura al concepto sobre este Proyecto del Ministerio de Hacienda, la parte final porque son muy largos.

SECRETARIA: Si señor Presidente pido mil excusas, usted me preguntó que si había concepto yo dije que no, pero efectivamente estaba mal archivado el concepto, si hay un concepto del Ministerio de Hacienda y a usted doctor Rodrigo la Secretaría le envió el concepto el 21 de noviembre de 2016 a su oficina.

El concepto dice en la parte final de la siguiente manera: Así teniendo en cuenta que la propuesta de Ley estaría generando costos adicionales para la Nación, que no podrían ser estimados con exactitud en este momento por las razones anteriormente expuestas, pero que podrían estar en el rango de cincuenta y un mil millones y más de dos billones al año y dado que dichos recursos no se encuentran contemplados ni en el marco fiscal del mediano plazo, ni en el marco de gasto de mediano plazo, esta cartera se abstiene de emitir concepto favorable sobre el Proyecto de Ley del asunto, no sin antes manifestarle muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa. Cordialmente María Ximena Cadena Ordoñez, Viceministra General.

PRESIDENTE: Muy bien entonces Honorable Representante Rodrigo Lara, ahí está el concepto del Gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Yo quisiera señor Presidente con todo respeto, para mí como Representante a la Cámara y como legislador no son de recibo esos conceptos, por medio de los cuales la Rama Ejecutiva pretende imponerle al Congreso de la República su propia agenda en la elaboración de las leyes, es que pues yo no conozco sinceramente un país en donde la Rama Ejecutiva pueda entrometerse con argumentos tan etéreos como aquello que alega aquí este concepto en la soberana elaboración de las leyes que hace el Congreso de la República. Entonces a mí me parece y yo creo que es muy discutible aquello de que el Congreso no puede legislar sobre la estructura de

la administración de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, porque sobre eso podríamos discutir ampliamente, inclusive acudir a fallos de la Corte Constitucional, a mí me parece que estos son mensajes que hay que enviarle al Gobierno y emplazarlos, emplazarlos a que si no tienen una estimación de estos costos pues que la haga, que la haga, pero es que semejante indefinición, es que yo no sé cuánto me va a costar entonces pues usted debe inhibirse de legislar, no hágame el favor semejante voluntad del príncipe respecto del Congreso.

Nosotros deberíamos desconocer y no aceptar este tipo de conceptos que limitan la soberanía parlamentaria respetado y querido Presidente. Entonces pues invito a que votemos esta importante iniciativa y si reflexionamos sobre esto, se dará cuenta que toda esta constelación de entidades de lo que llaman el sector social terminan siendo mucho más caras que una entidad que termine concentrando estas actividades, porque como son entidades con personería jurídica distinta ahora llaman con una jerga modernista agencias, porque nos encanta parecernos a las agencias británicas, a las agencias norteamericanas cuando aquí ya tenemos desde 1968 toda esa nomenclatura establecida, aquí desde 1968 tenemos los establecimientos públicos, pues son agencias que llaman ahora pero terminan siendo los mismos establecimientos públicos y etc., entonces pues todo eso termina costando mucho más porque son redundantes, es un salario de Gerente o Director duplicado, son Directores que hacen tareas parecidas, duplicadas, es un falso modernismo. Gracias.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Aun cuando parezca curioso estoy de acuerdo con usted doctor Rodrigo Lara, entre otras cosas porque estoy súper aburrido de cómo la burocracia está pateando el lenguaje de Cervantes, todos los días se inventan verbos que son simplemente sustantivos y todos los días los cambian, usted me estaba metiendo los dedos dentro de la boca, misión y punto. Eso de misionar de dónde lo sacan, a menos que misionar sea lo que hace el burócrata cuando tiene que ir al sanitario, pero sería con doble c, miccionar, creo que usted en su apreciación jurídica respecto al tema tiene toda la razón, yo no creo que esas observaciones que hace el Gobierno sean de peso como para que nosotros perdamos en este caso nuestra libertad de legislar y como he sido y al doctor Telésforo le puede, enemigo, enemigo de que el Gobierno me diga en qué puedo legislar doctor Rodrigo Lara yo lo acompaño en esta porque me parece que es buena idea y segundo por no hacerle caso al Gobierno, entre otras porque no soy empleado del Gobierno. Gracias.

PRESIDENTE: Mire Representante Rodrigo Lara, no y usted pues el Representante Navas él ha sido muy coherente en este tema, yo tampoco pues es que crea que el Congreso no lo pueda hacer, lo que pasa es que aquí viene el Artículo 4° Crease el Ministerio de la Familia sector social y luego viene Artículo 5° Estructura orgánica del Ministerio de la familia, despacho del Ministro, ta, ta, ta, parágrafo, entonces yo si lo invito más bien a usted reorganización del sector social, aquí tenemos hoy si funciona bien o mal la dirección de Bienestar Familiar y de todas las demás instituciones está bien, habría que revisarlos para efectos de que aquí no estamos, pero mire toda esta plantilla de personal que se crea. Toda esa estructura, yo lo invito a usted a que miremos un poquito, de tal manera que no sé. Representante Elbert Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente. El doctor Lara y el doctor Navas Talero tienen razón frente a que el Gobierno no puede de alguna manera limitarnos nuestra función de legislar, sin embargo, aquí hay un tema y es que el Artículo 154 de la Constitución dice, de la Constitución dice que es el Gobierno Nacional quién de alguna manera puede modificar la estructura de la Nación. En el Artículo 154 de la Constitución Política dice eso y específicamente habla de los Numerales 7, el Numeral 7 del Artículo 50 dice que le corresponde al Congreso determinar la estructura de la Administración Nacional, pero en el Artículo 154 dice que ese Numeral 7 estará, o es iniciativa mejor del Gobierno Nacional, conclusión nosotros no podemos hacer esta modificación de la estructura del Gobierno Nacional porque la Constitución lo prohíbe en estos momentos, tendríamos que modificar la Constitución para modificar la Estructura Nacional como lo está proponiendo este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE: Bien, entonces en consideración de la Comisión en vista de la citación la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista señora Secretaria. Voto negativo.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO VOTO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI

CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	NO VOTO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO VOTO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO
LARA RESTREPO RODRIGO	SI
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	SI
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO VOTO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	NO
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	NO VOTO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	EXCUSA
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO VOTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO VOTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente se ha desintegrado el Quórum, han votado trece (13) Honorables Representantes, nueve (9) por el SI, cuatro (4) por el NO.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces en vista de que se ha desintegrado el Quórum Decisorio, sírvase darle lectura a los Proyectos con la advertencia Honorables Representantes les ruego que no me llamen para decirme que por qué no hago la Sesión a las 9:30 o 10:00 de la mañana el próximo martes, a las 8:00 de la mañana está convocada la Comisión y el primer punto es la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley al cual se refirió la Representante Angeliza Lozano. La invito a usted Honorable Representante que tómese el chocolate bien temprano para estar

aquí a las 8.00 en punto que usted sabe que comenzamos. Sírvese darle lectura señora Secretaria a los Proyectos que están pendientes.

SECRETARIA: Si señor Presiente

- **PROYECTO DE LEY N° 001 DE 2016 CÁMARA** “Por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las juntas administradoras locales”.
- **PROYECTO DE LEY N° 139 DE 2016 CÁMARA** “Por medio del cual se reorganiza el sector social de la nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas”.
- **PROYECTO DE LEY N° 184 DE 2016 CÁMARA** “Por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia”.
- **PROYECTO DE LEY N° 107 DE 2016 CÁMARA** “Por medio de la cual se adiciona el Artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial”.
- **PROYECTO DE LEY N° 165 DE 2016 CÁMARA** “Por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000”.
- **PROYECTO DE LEY N° 197 DE 2016 CÁMARA** “Por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y dictan otras disposiciones”.
- **PROYECTO DE LEY N° 127 DE 2016 CÁMARA** “Por medio del cual se modifica el Artículo 162 de la Ley 599 de 2000”.
- **PROYECTO DE LEY N° 156 DE 2016 CÁMARA** “Por medio de la cual se prorroga el término del Artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones”.
- **PROYECTO DE LEY N° 100 DE 2016 CÁMARA** “Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 239 DE 2017 CÁMARA** “Por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa”.

Han sido anunciados señor Presidente por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.



PRESIDENTE: Muy bien entonces conforme lo anunciado, la Comisión queda convocada para el próximo martes a las 8:00 de la mañana, primer punto Audiencia sobre ese Proyecto de Ley Representante Angélica Lozano, listo, cumplidas sus órdenes, aquí hacemos pues lo que usted quiera. Bueno muy bien, entonces si no hay más se levanta la Sesión y se convoca para el martes.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y ha levantado la Sesión siendo las 12:30 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes 8.00 de la mañana Audiencia Pública.

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

TREINTA Y CUATRO (34) FOLIOS